



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CUDAP- EXP-UNC: 0039862/2012

15 AGO 2012

VISTO:

La solicitud del Departamento de Cine y Televisión de aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante JUAN PABLO ANTÚN, DNI: 30.565.648,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 388/10, se designó al estudiante mencionado ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Realización Audiovisual III" del Departamento de Cine y Televisión desde el 1° de abril de 2010 y por el término reglamentario de dos años;

Que el alumno JUAN PABLO ANTÚN presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que la Profesora Titular de la cátedra informa que el alumno JUAN PABLO ANTÚN ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al estudiante JUAN PABLO ANTÚN, DNI: 30.565.648, realizada en la cátedra "Realización Audiovisual III" del Departamento de Cine y Televisión, durante el período abril 2010 – abril 2012.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES JUNIO DE DEL AÑO DOS MIL DOCE

RESOLUCION N°:

42

ef.


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba